



DESEMPEÑO SST 2019 COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO3

Periodo de Análisis: enero 2019 / enero 2020

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de demostrar nuestro compromiso con el correcto desempeño de la SST, mediante el control riguroso y continuo de los riesgos laborales asociados a nuestras actividades y servicios, y comunicar este compromiso a nuestros trabajadores y demás partes interesadas, hemos implantado en COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3 un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en base a la norma ISO 45001:2018.

El objeto del presente informe, es el de facilitar a nuestras partes interesada información relativa a nuestro desempeño de la SST, así como reforzar nuestro compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de SST implantado.



Nuestro Sistema de Gestión de la SST está desarrollado en los siguientes documentos:

- **Manual de SST:** documento que contempla y desarrolla el alcance del Sistema de Gestión, la organización jerárquica y funcional de la empresa, los procedimientos que desarrollan el sistema y **Política de SST** de COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3 (integrado con Calidad y Medio Ambiente).
- **Fichas de Proceso e instrucciones:** documentos que desarrollan los requisitos del Sistema de Gestión de SST en los que se describe la operativa a desarrollar y la asignación de responsables.

2. POLÍTICA DE SST

Hemos definido, implantado y puesto a disposición de nuestras partes interesadas en nuestra web (<https://www.chgrupo3.com/>), nuestra **Política de SST**; la cual es apropiada al propósito y líneas estratégicas de nuestra organización, e incluye nuestro compromiso de implantar todas las medidas necesarias para prevenir lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores, y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

Así mismo, la Política es el marco de referencia para el establecimiento anual de nuestros Objetivos de SST.

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO 3 hemos definido e implementado los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, teniendo en cuenta factores como la organización del trabajo, el liderazgo y la cultura de la organización; las actividades y las situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo los peligros que surjan de la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo; el diseño de productos y servicios; los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, las personas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas, etc.

Para llevar a cabo la identificación de los peligros y la correcta evaluación de los riesgos para la SST, así como para el planteamiento de las acciones necesarias para la eliminación y/o control de los mismos, en COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3 hemos optado por la modalidad preventiva del **Servicio de Prevención Ajeno (SPA)**, teniendo contratado con 2 Servicios de Prevención todas las especialidades preventivas:

- ***Seguridad en el trabajo.***
- ***Higiene Industrial.***
- ***Medicina del trabajo.***
- ***Ergonomía y Psicología aplicada.***

Anualmente, o ante cambios que repercutan en la SST, se revisa nuestra **Evaluación de Riesgos** (la cual es aprobada por la Dirección como evidencia del conocimiento del contenido y aprobación de dicha evaluación), así como la Planificación de la Actividad Preventiva asociada (que contiene las medidas preventivas a implantar para evitar y eliminar los riesgos laborales identificados en la evaluación).

Internamente hemos designado a un Responsable del Sistema de Gestión de SST, que es así mismo el interlocutor con el SPA y quien coordina la implantación y puesta en marcha de las acciones preventivas establecidas por el SPA.

Todos los riesgos laborales identificados son analizados, y tratados (estableciendo pautas de prioridad en base a su gravedad y probabilidad de ocurrencia).

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PRL

Todos nuestros trabajadores han recibido la información de los riesgos en sus puestos de trabajo, así como formación requerida para el desempeño del puesto.

Así, el personal de almacén ha recibido formación relativa a:

- Almacenamiento
- Manipulación manual de cargas
- Manipulación mecánica de cargas (carretillas, traspaletas, etc.)
- Posturas de trabajo
- Desplazamientos exteriores
- Trabajos en altura
- Herramientas manuales
- Orden y limpieza
- Instalaciones, máquinas y equipos de trabajo,
- EPIs

El personal comercial ha recibido formación relativa a su puesto de trabajo:

- Conducción
- Mantenimiento del vehículo
- Desplazamientos a pie
- Trabajo en oficinas
- Orden y limpieza
- Manipulación manual de cargas
- Instalaciones, máquinas y equipos de trabajo,
- Pantallas de visualización de datos (PVDs)
- EPIs

Y el personal de oficina ha recibido formación relativa a:

- Pantallas de visualización de datos (PVDs)
- Orden y limpieza
- Posturas de trabajo
- Desplazamientos exteriores
- Instalaciones, máquinas y equipos de trabajo
- Operaciones de limpieza

- Actuación en caso de atraco
- Trabajos en altura
- Manipulación manual de cargas
- Almacenamiento
- Desplazamientos exteriores

Así mismo todos nuestros trabajadores han recibido formación relativa a:

- Derechos y deberes de los trabajadores
- Medidas de emergencia
- Equipos de extinción de incendios
- Primeros auxilios

5. OBJETIVOS DE SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Para garantizar una correcta gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y nuestro compromiso con la mejora continua, anualmente planteamos **objetivos y metas de SST**. Dichos objetivos se establecen teniendo en cuenta los riesgos laborales identificados, priorizando la consulta y la participación de nuestros trabajadores.

✓ OBJETIVO SST 2019

El objetivo de Seguridad y Salud planteado para el período 2019 fue:

TÍTULO: LLEVAR A CABO UNA BATERÍA DE ACCIONES ENCAMINADA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SST EN GRUPO3, LA MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Este objetivo persigue la mejora de las condiciones de trabajo del personal en materia de Seguridad y Salud Laboral (atendiendo a medidas de seguridad, higiene, ergonomía). Con este objetivo se consigue: <ul style="list-style-type: none"> - La motivación y mejora de la sensibilización en materia de PRL. - La mejora de los puestos de trabajo, y de la seguridad de los mismos, - La satisfacción de los trabajadores al percibir su lugar de trabajo como más seguro, y la mayor implicación de la empresa en esta materia. 	
INDICADOR DE GESTIÓN: Nº ACCIONES NUEVAS DE PRL EN 2019 > 3 Valor a alcanzar (enero – dic. 2019) = Identificar y llevar a cabo al menos 3 acciones que redunden en mejoras en materia de PRL durante el año 2019 (no establecidas en el Plan de Prevención)	
FECHA DE INICIO: Enero 2019	FECHA FIN PREVISTO: Enero 2020
RESULTADO:	OBJETIVO ALCANZADO
Según lo previsto hemos identificado y puesto en marcha 3 acciones que nos ayudan a potenciar la atención de los trabajadores en temas importantes para su salud, seguridad y bienestar.	

✓ OBJETIVO SST 2020

El objetivo de Seguridad y Salud planteado para el período 2020 es:

TÍTULO: LLEVAR A CABO UNA BATERÍA DE ACCIONES ENCAMINADA A MEJORAR LA ERGONOMÍA Y EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Este objetivo persigue la mejora de las condiciones de trabajo del personal de la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral, especialmente buscando medidas y acciones que redunden en la mejora ergonómica de sus puestos de trabajo Con este objetivo se consigue: <ul style="list-style-type: none">- Que los trabajadores se encuentren más cómodos, y mejore su bienestar en el puesto de trabajo- Evitar dolencias asociadas al puesto de trabajo y a posturas incorrectas o que carguen/dañen determinadas partes del cuerpo- La satisfacción de los trabajadores al percibir su lugar de trabajo como más cómodo y seguro, y la mayor implicación de la empresa en esta materia.	
INDICADOR DE GESTIÓN: Nº ACCIONES NUEVAS DE PRL EN 2020 > 2 Valor a alcanzar (enero – dic. 2020) = Identificar y llevar a cabo al menos 2 acciones que redunden en mejoras en materia de ergonomía y PRL durante el año 2020 (no establecidas en el Plan de Prevención)	
FECHA DE INICIO: Enero 2020	FECHA FIN PREVISTO: Enero 2021